

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

Citación para levantamiento de actas previas a la ocupación, y, en su caso, de ocupación definitiva de los bienes y derechos afectados y pago, así como de los mutuos acuerdos que se pudieran alcanzar. Parque fluvial. Tramo 5 río Elorz. Tramo Noáin-Zabalegui

El presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con fecha 28 de mayo de 2026, dictó la siguiente resolución, número 285/2026:

“La Comisión Permanente celebrada el 21 de marzo de 2024 aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz y la MCP para el desarrollo de actuaciones tendentes a garantizar una correcta implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, acordándose entre las actuaciones a realizar la ejecución del paseo fluvial en el río Elorz, a su paso por Noáin Valle de Elorz, que se canalizaría a través de un convenio específico.

En consecuencia, la Comisión Permanente de fecha 29 de abril de 2024 aprobó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y dicho ayuntamiento para la ejecución del paseo fluvial a su paso por el término municipal de Elorz.

En la cláusula segunda de mismo se establecía que “la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona desarrollará, a través de SCPSA, la actualización del proyecto constructivo redactado en 2009, cuyo trazado y características definitivas deberán ser consensuadas con el Ayuntamiento de forma previa al inicio de la adquisición de los terrenos necesarios y los trámites administrativos”.

Se procedió a la actualización del proyecto inicial, y se redactó el proyecto “Ampliación parque fluvial de la Comarca de Pamplona (tramo 5 río Elorz): tramo Noáin-Zabalegui (00000632_001)”, que tiene como objeto la extensión del parque a lo largo del río Elorz –en el término municipal del Valle de Elorz–, entre los concejos de Noáin, Imárcoain, Torres y Zabalegui.

Dichas obras forman parte de las previstas para el desarrollo del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal “Ampliación del parque fluvial de la Comarca de Pamplona”, aprobado definitivamente mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de marzo de 2010.

Visto que con fecha de 27 de noviembre de 2025 se aprobó por el Consejo de Administración de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., el proyecto “Ampliación parque fluvial de la Comarca de Pamplona (tramo 5 río Elorz): tramo Noáin-Zabalegui (00000632_001)”. El presupuesto estimado para conocimiento de la administración es de 1.800.461,83 euros (21% IVA incluido).

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 29 de diciembre de 2025, por delegación de la Asamblea General, se aprobó el proyecto “Ampliación parque fluvial de la Comarca de Pamplona (tramo 5 río Elorz): tramo Noáin-Zabalegui (00000632_001)” y se aprobó inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, relación que se adjuntaba a dicho acuerdo, siendo beneficiario del mismo “Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A.”. Además, se reconoció y declaró la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, implícita en la aprobación del mismo.

En dicho acuerdo se sometía a información pública por plazo de quince días el mencionado proyecto y la relación de bienes y derechos afectados.

El anuncio de dicha aprobación fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 10, de 15 de enero de 2026 (corrección de errores en el Boletín número 31 de 12 de febrero de 2026), en el Diario de Navarra y Diario de Noticias del día 20 de enero de 2026 y en los correspondientes tabloneros de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Ayuntamiento del Valle de Elorz. Además, se mandaron notificaciones a los que constaban en la relación de bienes y derechos afectados, realizándose notificación a través del Suplemento de Notificaciones del Boletín Oficial del Estado número 70 de 20 de marzo de 2026, a las personas titulares desconocidas y a aquellas que intentada la notificación no se había podido practicar.

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 27 de abril de 2026 se aprobó definitivamente el proyecto correspondiente a la obra “Ampliación

parque fluvial de la Comarca de Pamplona (tramo 5 río Elorz): tramo Noáin-Zabalegui (00000632_001)", así como la relación definitiva de bienes y derechos afectados al mismo, con las variaciones indicadas con respecto a lo que fue aprobado inicialmente y que se recogen en el informe de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. de fecha 23 de abril de 2026 y en el anexo de este acuerdo, lo que lleva implícita la declaración de la utilidad pública y necesidad de la ocupación. Así mismo, se acordó solicitar al Gobierno de Navarra la declaración de urgencia de la obra. Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 93, de 14 de mayo de 2026 y en el Diario de Navarra y Diario de Noticias de 19 de mayo de 2026.

Mediante acuerdo de 27 de mayo de 2026, el Gobierno de Navarra declaró urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Con fecha de 27 de mayo de 2026 el director-gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. dictó la resolución 126/2026, en la que se decía lo siguiente:

1. Designar como representantes de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. (SCPSA) en el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto "Ampliación parque fluvial de la Comarca de Pamplona (tramo 5 río Elorz): tramo Noáin-Zabalegui (00000632_001)", de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., y, en su caso, de ocupación definitiva de los bienes y derechos afectados y pago, así como para la suscripción de los mutuos acuerdos que se puedan alcanzar en el transcurso del acto y en general de todos los actos necesarios encaminados a la adquisición de los bienes y derechos declarados de necesaria ocupación, indistintamente a don Alfonso Amorena Udabe y a doña Karmentxu Iñarrea Erreguerena.

Esta designación se confiere en base a los poderes otorgados en favor de ambos representantes.

2. Designar como peritas de la beneficiaria a doña M.^a Carmen Uriz Lusarreta, a doña Itziar Calvo Oteiza y doña Jasone Goikoetxea Iriberrí, de forma indistinta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y al artículo 20.20 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona,

HE RESUELTO:

1.-Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto correspondiente a la obra "Ampliación parque fluvial de la Comarca de Pamplona (tramo 5 río Elorz): tramo Noáin-Zabalegui (00000632_001)", de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., a la beneficiaria de la expropiación y al alcalde del Ayuntamiento del Valle de Elorz, o concejal en quienes deleguen, para que comparezcan los días 1, 2 y 3 de julio de 2026, a la hora que se incluya en su cédulas de citación individual, en el Ayuntamiento del Valle de Elorz / Elortzibar, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva de los bienes y derechos afectados y pago, así como para la suscripción de los mutuos acuerdos que se puedan alcanzar en el transcurso del acto y en general de todos los actos necesarios encaminados a la adquisición de los bienes y derechos declarados de necesaria ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su identidad y titularidad (escritura pública, certificación del registro de la propiedad, etc.), pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de un perito y/o un notario.

En el expediente expropiatorio Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. asumirá la condición de beneficiaria de la expropiación.

2.-A dicho acto acudirá igualmente, en representación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, el señor presidente o bien un miembro de la Comisión Permanente en quien delegue para suscribir las actas previas, de mutuo acuerdo, de ocupación y de pago y cuantos documentos procedan.

3.-Nombrar como representantes de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. en el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto "Ampliación parque fluvial de la Comarca de Pamplona (tramo 5 río Elorz): tramo Noáin-Zabalegui (00000632_001)", de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., y, en su caso, de ocupación, de ocupación y pago de los bienes y derechos afectados, así como para la suscripción de los mutuos acuerdos que se puedan alcanzar y en general de todos los actos necesarios encaminados a la adquisición de los bienes y derechos declarados de necesaria ocupación, indistintamente a don Alfonso Amorena Udabe y a doña Karmentxu Iñarrea Erreguerena.

4.–Nombrar peritas de la beneficiaria a doña M.^a Carmen Uriz Lusarreta, a doña Itziar Calvo Oteiza y doña Jasone Goikoetxea Iriberry, de forma indistinta.

5.–Publicar esta resolución, junto con su anexo, en el Boletín Oficial de Navarra y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento del Valle de Elorz y de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, significando que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar. Así mismo se publicará el correspondiente anuncio en dos diarios de la Comunidad Foral.

6.–Notificar a los titulares afectados mediante la oportuna cédula de citación individual”.

ANEXO.–LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Lugar del levantamiento de actas: Ayuntamiento del Valle de Elorz / Elortzibar

Día: 1 de julio de 2026.

HORARIO ACTAS	TITULARES	FINCA S/P	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
9:00 h	Carmen Pilar López Archanco Luis Miguel López Archanco M. ^a Gemma López Archanco M. ^a Luisa López Archanco Alfonso Alegría Lecumberri Jorge Alegría López Leyre Alegría López	NO-102	1	359	Valle de Elorz
		NO-130	1	336	Valle de Elorz
		NO-152	2	349	Valle de Elorz
9:00 h	M. ^a Luisa Torio Martínez de Irujo	NO-104	1	602	Valle de Elorz
10:00 h	Ángel M. ^a Munárriz Agorreta	NO-106	1	358	Valle de Elorz
		NO-111	1	363	Valle de Elorz
		NO-126	1	330	Valle de Elorz
		NO-146	2	345	Valle de Elorz
10:00 h	Álvaro Gárriz Oyarzun Ignacio Javier Gárriz Oyarzun Ana Martínez Oyarzun Andrea Martínez Oyarzun Carlos Martínez Oyarzun Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun Miguel Oyarzun Biurrun Juana M. ^a Oyarzun Carrasco Paula Oyarzun Carrasco Fernando José Oyarzun Celaya Carmen Oyarzun García Concepción Oyarzun García Francisco Javier Oyarzun García José Manuel Oyarzun García M. ^a Pilar Oyarzun García Ana Oyarzun Goiburu Ángel Oyarzun Goiburu M. ^a Isabel Vidaurre Oyarzun Carlos Oyarzun Goiburu María del Carmen Castellano Vizcay Francisco Javier Oyarzun Verdasco Ignacio Oyarzun Verdasco Jaime Oyarzun Verdasco	NO-107	1	357	Valle de Elorz

HORARIO ACTAS	TITULARES	FINCA S/P	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
11:00 h	Ana Belén Iribarren Armendáriz Aurora Iribarren Armendáriz Fernando Iribarren Armendáriz Jesús Ángel Iribarren Armendáriz Fermín Iribarren Luzuriaga Francisco Javier Iribarren Luzuriaga Juan José Iribarren Luzuriaga M. ^a Mercedes Iribarren Luzuriaga M. ^a Jesús Martínez Casamayor José Vargas Luzuriaga	NO-109	1	361	Valle de Elorz
		NO-150	2	348	Valle de Elorz
11:00 h	Pedro M. ^a Osinaga Erroz	NO-110	1	362	Valle de Elorz
		NO-112	1	364	Valle de Elorz
		NO-127	1	331	Valle de Elorz
12:00 h	Blanca Esther Gutiérrez Sanz Francisco Gutiérrez Sanz Luis Javier Gutiérrez Sanz M. ^a Luisa Gutiérrez Sanz Mercedes Lucía Gutiérrez Sanz Paulina Gutiérrez Sanz Rosario Gutiérrez Sanz Fidel Izco Sanz José Ramón Izco Sanz M. ^a Teresa Izco Sanz M. ^a Carmen Martos Moya M. ^a Luisa Sanz Izco M. ^a Gregoria Sanz Zariquiegui Alicia Narvaiz Sanz Juana M. ^a Narvaiz Sanz M. ^a Concepción Narvaiz Sanz M. ^a Inés Narvaiz Sanz M. ^a José Narvaiz Sanz Jesús María Gutiérrez Sanz María del Rosario Sanz Sanz	NO-114	1	365	Valle de Elorz
12:00 h	M. ^a Jesús Setuain Irigoyen	NO-116	1	366	Valle de Elorz

Día: 2 de julio de 2026.

HORARIO ACTAS	TITULARES	FINCA S/P	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
9:00 h	Fermín Aranguren Garde	NO-118	1	367	Valle de Elorz
9:00 h	Ana Agorreta Fernández Félix M. ^a Agorreta Fernández Jaime Francisco Agorreta Fernández Jesús Antonio Agorreta Fernández Jorge Javier Agorreta Fernández José Agorreta Fernández M. ^a Teresa Agorreta Fernández Miguel Agorreta Fernández	NO-120	1	368	Valle de Elorz
10:00 h	Mitsubishi Logisnext Europe S. A.	NO-122	1	143	Valle de Elorz
10:00 h	Jesús M. ^a Armendáriz Iso	NO-128	1	332	Valle de Elorz
11:00 h	Julio Ramón Esparza Palacios M. ^a Carmen Esparza Palacios M. ^a Teresa Esparza Palacios	NO-129	1	333	Valle de Elorz
11:00 h	Ángel Zuza Azpiroz Jesús M. ^a Zuza Azpiroz José Luis Zuza Azpiroz	NO-132	1	338	Valle de Elorz
12:00 h	AENA SME, S. A.	NO-136	2	272	Valle de Elorz

HORARIO ACTAS	TITULARES	FINCA S/P	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
12:00 h	Francisco José Zuza Arraiza M. ^a Eunáte Zuza Arraiza Miguel Ángel Zuza Arraiza	NO-137	2	336	Valle de Elorz

Día: 3 de julio de 2026.

HORARIO ACTAS	TITULARES	FINCA S/P	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
9:00 h	M. ^a Isabel Goñi Gárriz Adriana Astiazarán Goñi Antonio Astiazarán Goñi Isabel Astiazarán Goñi Javier Benjamín Astiazarán Goñi Miguel Astiazarán Goñi	NO-142	2	342	Valle de Elorz
9:00 h	José Javier Ignacio Osácar Irurita	NO-144	2	344	Valle de Elorz
10:00 h	Jesús Ducay Aldave	IM-166	3	716	Valle de Elorz
10:00 h	Manuel Tomás Subiza Elizalde M. ^a Roncesvalles Subiza Elizalde	IM-168	3	739	Valle de Elorz
11:00 h	Pedro M. ^a Echarte Seviné	IM-172	3	740	Valle de Elorz
		TE-174	5	230	Valle de Elorz
		TE-182	5	256	Valle de Elorz
11:00 h	Francisco Javier Lezaun Burgui Román Antonio Lezaun Burgui	TE-175	5	319	Valle de Elorz
		ZA-194	7	142	Valle de Elorz
		ZA-198	7	140	Valle de Elorz
12:00 h	Alfonso Idoate Roncal Luis Alberto Idoate Roncal M. ^a Aurora Idoate Roncal	TE-176	5	229	Valle de Elorz
12:00 h	M. ^a Carmen Peralta Urquiaga	ZA-192	7	144	Valle de Elorz
12:00 h	Desconocidos	TE-187	5	260	Valle de Elorz

Pamplona, 29 de mayo de 2026.–El presidente, David Campión Ventura.

L2607883